

Cambios varios del PDP

LAC-2020-6 v2

 JordiPalet

jordi.palet@theipv6company.com

Resumen

- Esta propuesta incorpora diversos cambios y clarificaciones en el PDP, basándose en diversidades de interpretación en los últimos años, acortando el texto cuando es posible.

Justificación

- Diferenciar entre abandonar una propuesta (que no política), ejemplo los autores no responden vs retirarla (varias propuestas con diversas soluciones a un problema, y se retira la que la comunidad no prefiere).
- Propuestas con diversos puntos “separables”, pueden alcanzar consenso “por partes”
 - Ahorramos mucho tiempo a la comunidad.
- Concreción acerca de “cambios editoriales”.

Texto Actual vs v2 (1)

3.2.4. Responsabilidades y obligaciones de los Moderadores

...

- Si no se alcanza consenso, decidir con el autor(es), si desea(n) continuar la discusión de dicha propuesta (ya sea con la misma versión o con una nueva), o abandonar la propuesta. En el caso de continuar la discusión, se reiniciaría el plazo de debate de 8 semanas.

3.2.4. Responsabilidades y obligaciones de los Moderadores

...

- Si no se alcanza consenso, decidir con el autor(es), si desea(n) continuar la discusión de dicha propuesta (ya sea con la misma versión o con una nueva), o **retirar** la propuesta. En el caso de continuar la discusión, se reiniciaría el plazo de debate de 8 semanas.
- Una propuesta también puede ser **retirada por los autores**, aún cuando hubiera alcanzando consenso y hayan presentado propuestas competitivas para dar **opciones** a la comunidad.
- Los moderadores pueden decidir que se ha alcanzado **consenso parcial**, cuando partes del texto tienen soporte de la comunidad y es posible desvincularlas del resto, dividiendo los autores la propuesta en dos, para proceder al “last call” de la parte consensuada.

Texto Actual vs v2 (2)

3.2.4. Responsabilidades y obligaciones de los Moderadores

...

- Publicar un último llamado a comentarios (“last call”), para cualquier propuesta que logre consenso, con una duración de 4 semanas.
- En un máximo de 1 semana tras el “last call”, confirmar si se mantiene el consenso (y en este caso pasa a la ratificación por el Directorio de LACNIC) o en caso contrario, decidir con el autor si desea volver a reiniciar el plazo de debate en la Lista Pública de una versión actualizada.
- Comunicar a la comunidad, a través de la Lista de Políticas, los resultados de la ratificación, por parte del Directorio de LACNIC, de las políticas con consenso que no recibieron observaciones durante el período de último llamado a comentarios en un plazo máximo de 1 semana después de la publicación del acta de la reunión del directorio con la ratificación.

3.2.4. Responsabilidades y obligaciones de los Moderadores

...

- Publicar un último llamado a comentarios (“last call”), para cualquier propuesta que logre consenso, con una duración de 4 semanas. En caso de **cambios editoriales**, será necesario publicar una nueva versión de la propuesta y **reiniciar el “last-call”** de la misma.
- En un máximo de 1 semana tras el “last call”, confirmar si se mantiene el consenso (y por tanto pasa a la ratificación por el Directorio) o en caso contrario, decidir con el autor si desea volver a reiniciar el plazo de debate en la Lista Pública de una versión actualizada.
- Comunicar a la comunidad, a través de la Lista de Políticas, los resultados de la ratificación, por parte del Directorio de LACNIC, máximo 1 semana después de la publicación del acta de la reunión del directorio.

Texto Actual vs v2 (3)

6. Últimos Comentarios (“Last Call”)

...

El propósito del “last call” es proporcionar un breve y final oportunidad a la comunidad para comentar acerca de la propuesta y especialmente para aquellos que no lo hicieron previamente. De este modo se pueden hacer observaciones editoriales y excepcionalmente objeciones si se descubriera algún aspecto, no contemplado en la discusión previa a la determinación del consenso. Las nuevas objeciones deberán ser igualmente sustanciadas y por lo tanto no obedecer a opiniones sin justificación técnica.

6. Últimos Comentarios (“Last Call”)

...

El propósito del “last call” es proporcionar un breve y final oportunidad a la comunidad para comentar acerca de la propuesta y especialmente para aquellos que no lo hicieron previamente.

De este modo se pueden hacer **cambios editoriales (ortografía, gramática, redacción o similares), siempre y cuando el texto que ha alcanzado consenso no pierda ningún detalle, incluso informativos. La idea es que un “nuevo lector” que no haya participado en la discusión, pueda tener la misma información que alcanzó consenso.**

Excepcionalmente podría haber objeciones si se descubriera algún aspecto, no contemplado en la discusión previa a la determinación del consenso. Las nuevas objeciones deberán ser igualmente sustanciadas y por lo tanto no obedecer a opiniones sin justificación técnica.

Referencias

- El PDP de APNIC es muy diferente y solo tiene 5 pasos, y aunque no está explicitado, desde hace muchos años, los autores y moderadores coordinan de mutuo acuerdo si es conveniente y factible que partes diversas de una propuesta, puedan alcanzar consenso de forma separada del resto, con lo cual el resto requerirá (si así se considera oportuno) una nueva propuesta/versión.
- Se ha demostrado su alta funcionalidad, ya que evita prolongar innecesariamente discusiones en aquellas partes que claramente no tiene objeciones.

Respuesta Análisis de Impacto

- Se han resuelto los comentarios respecto del AI de la v1
 - El staff no interpretó correctamente la retirada de una propuesta que ya ha alcanzado consenso cuando los autores tienen varias versiones (**lo hemos hecho en varias ocasiones, sin estar explicitado en el PDP**).
 - Los autores, no los moderadores, preparan la “división” de una propuesta para el “last call” de partes que claramente han alcanzado consenso.
 - Se ha eliminado la palabra “subversión” para evitar complejidades en la interpretación. No cambia nada en el resto del PDP, se identifica como nueva propuesta la parte que no alcanzó consenso (si los autores deciden volver a presentarla). El reinicio del last-call es un tema menor y lo incorrecto es hacer cambios en el last-call sin que sean explícitos los mismos a través de una nueva versión, como se ha hecho hasta ahora – creamos una falta de transparencia.
 - Respecto del comentario de APNIC, nunca se ha pedido opinión a la comunidad, es decisión de autores y moderadores. La comunidad expresa su opinión por medio del consenso u objeciones a él.